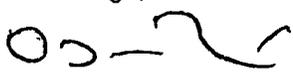


Ejecutivo
RAD. 680014189003-2017-00360-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez las presente diligencias, informando que la Dra. NATHALIA LOPEZ BOHORQUEZ, solicita se le releve del cargo de Curador Ad litem,
Bucaramanga, 12 MAY 2021



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, 12 MAY 2021

Teniendo en cuenta la justificación presentada por la abogada NATHALIA LOPEZ BOHORQUEZ, que se encuentra nombrada en la actualidad en 6 procesos, se le releve del cargo y en su reemplazo de designa al Dr. LUIS ALBERTO ORDÓÑEZ RESTREPO, para que represente al ejecutado DIEGO FERNANDO GARCIA CALDERON, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificado en la carrera 16 No. 35-18 Oficina 302, Edificio Turbay de Bucaramanga, correo electrónico: doradoblack@hotmail.com, teléfono 3144309187.

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 039
HOY, 13 MAY 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO